

E. CANDIA

La sobrecarga de trabajo está afectando “gravemente” la calidad de la justicia. Esa fue una de las respuestas que en su mayoría marcaron como “de acuerdo” los 866 jueces encuestados para el estudio del Centro de Investigación de Derecho y Sociedad de la U. Adolfo Ibáñez. Parte del informe —encargado por la Asociación Nacional de Magistrados y Magistrados— fue publicado por “El Mercurio” el pasado sábado.

Entre los resultados está que, aproximadamente, un 30% de los jueces —este ítem no considera los tribunales penales— aseguró tener más de 500 causas en espera. El informe revela que se privilegia la eficiencia por sobre la calidad de las sentencias.

Para evitar el atraso de fallos, en el caso de los juzgados penales, el 67,5% de los encuestados dio como cierto que deben simplificar el razonamiento de sus sentencias, con miras a poder avanzar de manera eficiente, al igual que ocurre con los otros tribunales analizados —Familia, Civil y de competencia común— donde estos niveles son cercanos al 80%.

Mariñana Villarroel, abogada especialista en derecho de familia, opina que “simplificar el razonamiento de las sentencias no es, a mi entender, una buena solución”. Argumenta: “No se cumple siquiera con los requisitos que establece el artículo 170 del Código de Procedimiento Civil” sobre “las sentencias definitivas de primera o de única instancia y las de segunda que modifiquen o revoquen en su parte dispositiva las de otros tribunales”, como establece el propio código.

A juicio de la expresidenta de la Asociación de Abogados de Familia, esto provocaría “que sea más factible que las partes recurran contra estas sentencias ‘simplificadas’, ralentizando aún más la resolución definitiva del asunto controvertido y atochando las Cortes”.

Tras informe que revela exceso en el volumen de trabajo de jueces

# “Justicia por mano propia” y “errores manifiestos”: advierten posibles riesgos ante sobrecarga de tribunales

Los abogados también consideran que ante la demora en la tramitación de las causas, “las personas pierden confianza en el sistema social”.



Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal en el Centro de Justicia.

## Pérdida de confianza

El presidente del Colegio de Abogados, Pedro Pablo Vergara, menciona que “si se debilita la administración de justicia, las personas pierden confianza en el sistema social y ello puede llevar a sistemas de autocomposición”. Sin embargo, aclara que “no hemos llegado a un estado de deterio-

rio tan grave”. Aunque advierte que “naturalmente, si no se toman medidas, la situación podría empeorar”. Además, lamenta que como gremio “percibimos una creciente desazón entre los abogados que reclaman por la demora en la tramitación de las causas”.

Por su parte, Villarroel menciona que la sobrecarga en los tri-

bunales trae como consecuencia principal “el retraso en el acceso a la justicia”. Y explaya que “un proceso judicial que se extiende por años deja de ser justicia, especialmente en ciertas materias donde las sentencias definitivas tardan demasiado en llegar”.

Además, menciona que en ocasiones se producen “errores manifiestos” en las resoluciones,

“producto de un conocimiento insuficiente de la causa”, lo que inevitablemente provoca desconfianza en la ciudadanía”.

## No se cree en las instituciones

José Pedro Silva, director del programa de Reforma a la Justicia de la U. Católica, empatiza con los reclamos de los jueces y asegura que “es imposible hoy que ellos puedan cumplir con estándares de calidad, digamos, mínimos de sus funciones, porque están atrapados en una estructura y procedimiento básicamente originados en el siglo XIX”.

En ese contexto, asegura que “el acceso a la justicia es casi un bien de lujo”, y “en circunstancia en que es un derecho ciudadano, debiera, por tanto, ser de muy fácil suministro”. Sin embargo, un porcentaje de la población no logra acceder “por la mala respuesta, por las respuestas tardías, por el costo, que significa acceder a la justicia y, por tanto, se transforma en la práctica en una denegación de justicia”.

A su juicio, “se abre el camino a que los ciudadanos hagan justicia a mano propia o, sencillamente, se le pierda todo respeto al Estado de Derecho”.

Agrega que “al final del día”, se socava “el Estado de Derecho, la gente deja de creer en las instituciones y, eso además está calculado y estudiado, tiene un serio impacto en el desarrollo económico del país”.

“Percibimos una creciente desazón entre los abogados, que reclaman por la demora en la tramitación de las causas”.

PEDRO PABLO VERGARA  
 PRESIDENTE COLEGIO DE ABOGADOS

“Se abre el camino a que los ciudadanos hagan justicia de mano propia o sencillamente se le pierda todo respeto al Estado de Derecho”.

JOSÉ PEDRO SILVA  
 DIRECTOR DEL PROGRAMA DE REFORMA A LA JUSTICIA UC

“Un proceso judicial que se extiende por años deja de ser justicia, especialmente en ciertas materias donde las sentencias definitivas, tardan demasiado en llegar”.

MARIANELA VILLARROEL  
 ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA